



Comunicado

Externamos preocupación por reciente nombramiento en la CNB

- La nueva titular de la CNB carece de las credenciales y la experiencia necesarias para dirigir los esfuerzos del Estado mexicano en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- El nombramiento de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún ocurrió a espaldas de los colectivos de víctimas, familias, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- Alertamos sobre las graves repercusiones que puede tener el nombramiento y llamamos a que se subsanen las irregularidades del procedimiento, escuchando a las familias de personas desaparecidas y designando a una nueva titular que cuente con la solvencia técnica exigida por la ley.

Ciudad de México, 23 de octubre de 2023. Esta tarde, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) anunció el nombramiento de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún como nueva titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), órgano administrativo desconcentrado que tiene la tarea de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio nacional. Se trata, en este sentido, de un puesto clave para la respuesta estatal ante la crisis de violencia, inseguridad y violaciones a los derechos humanos que atraviesa México desde hace décadas.

De conformidad con el artículo 51 de la ley General en Materia de Desapariciones Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la persona titular de la CNB debe contar con experiencia destacada en actividades profesionales —en el servicio público, la sociedad civil o la academia— relacionadas con la búsqueda de personas, “por lo menos en los dos años previos a su nombramiento”, además de “conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal”. La misma disposición también ordena a la SEGOB realizar una consulta pública previa a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, situaciones que no ocurrieron en este proceso.

Nos sumamos a la inconformidad que han externado diversos colectivos de familiares de personas desaparecidas por el nombramiento de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, quien no cumple con los requisitos técnicos exigidos por la ley en la materia. También denunciemos la falta de transparencia y de inclusión efectiva de las partes interesadas —colectivos de víctimas, incluyendo víctimas extranjeras que residen en otros países, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas— en el proceso de selección.

Por el grado de la repercusión que puede llegar a tener este nombramiento en una función pública tan sensible, llamamos a la SEGOB y a la Presidencia de la República a que subsanen las graves

irregularidades del procedimiento, de tal forma que se escuche a los colectivos de víctimas y familias para que se seleccione a una persona que cuente con las credenciales y la experiencia exigidas por la ley.

El contexto de crisis actual de desapariciones que enfrenta el país amerita que la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas se realice con probidad, profesionalismo e independencia. El perfil de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún no contribuye a esta labor que ha sido encabezada, en gran medida por madres, aunado a que su experiencia profesional no está vinculada con su encargo y llama la atención sus vínculos con el partido en el poder.

La falta de experiencia de la titular y que el proceso de su designación no contó con el respaldo de las víctimas, familias y sociedad civil debe ser suficiente para que vuelva a realizarse este proceso. Si en verdad existe un compromiso por parte del Estado mexicano en resolver esta crisis, se debe comenzar con la designación de una persona que encabece la CNB con probados conocimientos técnicos en la materia y en consulta con las víctimas, las familias y la sociedad civil organizada; así como garantizar la existencia de todos los recursos financieros y humanos para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de lo contrario se deja a las víctimas en un estado de abandono y zozobra ante una institución que prometía avances en la búsqueda y localización de sus seres queridos.

Firman:

Colectivo #LaJusticiaQueQueremos:

Organizaciones nacionales

1. México Unido contra la Delincuencia.
2. Fundación para la Justicia (FJEDD)
3. México Evalúa
4. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Mexicana
5. Observatorio de Designaciones Públicas
6. Artículo 19
7. Búscame - Buscando Desaparecidos México
8. Magistrada Ya
9. Instituto de Justicia Procesal Penal, AC
10. Sin Fronteras IAP
11. Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato
12. Impunidad cero
13. Mexiro A.C.
14. BORDE
15. Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)
16. Derechos humanos y litigio estratégico mexicano (DLM)
17. Centro de Investigación de Crímenes Atroces (CICA)

18. Colectivo Buscadoras Guanajuato
19. Justicia Pro Persona A.C.
20. Colectivo Justicia y Esperanza
21. Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León
22. Justicia Transicional en México (JTMX)
23. Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ (ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara)
24. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)
25. Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
26. Práctica: Laboratorio para la Democracia

Organizaciones internacionales:

27. Fundación para el Debido Proceso
28. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)